

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 79/10

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de abril de dos mil diez, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

**VISTO:** El Expediente Nro. 28.736/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 518, 529, 530/09–PHLCH AP. EC.; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Dictamen N° 125/10 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

### SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28736/10	518/09-PHLCH	27-10-09	LUIS MILLAHUALA	\$ 1.000,00
28736/10	529/09-PHLCH	04-11-09	ESCUELA N° 2403 JARDIN MATERNAL MUNIC- ESQUEL	\$ 1.000,00
28736/09	530/09-PHLCH	04-11-09	AMADO OSCAR	\$ 1.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.500,00</b>

SON PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

